

CORREOS.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»
De Barcelona y Alcedra los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»
De Ciudadela diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

CORREOS.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 5 de la tarde el vapor «Menorca.»
Para Barcelona con escala en Alcedra todos los domingos a las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

MADRID 8 DE ENERO DE 1881.

Congreso de diputados

La sesion del Congreso se abrió á las dos y cuatro bajo la presidencia del señor conde de Toreno.
Se da lectura al acta de la anterior, que es aprobada.

Poca concurrencia en las tribunas.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido) protesta contra el reestanco de la sal, y desea que el señor ministro de Hacienda declare si piensa reestancarla.

Suplica al de la Gobernacion se abra al servicio público la línea telegráfica de Mondoñedo á Orense por Montfort y Villalba.

(En el banco azul se encuentran los señores ministros de la Gobernacion y Gracia y Justicia.)

El señor ministro de la GOBERNACION promete poner en conocimiento del de Hacienda el ruego del Sr. Martinez (D. Cándido); y respecto del que le ha sido dirigido, dice que procurará complacerle.

El Sr. BASELCAS pide varios documentos referentes á la administracion económica de Badajoz, y otros á la direccion de la Deuda.

Pide tambien el expediente íntegro del ferrocarril de Mérida y Sevilla.

El Sr. SALAMANCA Y NEGRETE anuncia una interpelacion sobre la concesion al general Blanco de la gran cruz de San Fernando pensionada con 40.000 reales.

Califica dicha gracia de escandalosa.

El señor ministro de la GOBERNACION remite la interpelacion para cuando hayan terminado los debates de la contestacion al discurso de la corona, y protesta de la calificacion que ha aplicado el señor Salamanca á la gracia concedida al general Blanco como pacificador de Cuba.

El Sr. Salamanca y ministro de la Gobernacion rectifican.

Varios diputados dirigen preguntas al gobierno.

El Sr. MORENO NIETO sube á la tribuna y lee el siguiente proyecto de contestacion al discurso de la corona.

«Señor:

Los representantes del país, al contestar al discurso con que V. M. ha inaugurado sus sesiones, os saludan respetuosos, y regocijado su ánimo con risueños presentimientos, envían el homenaje de su entusiasta adhesion á la ilustre esposa que habeis elegido y á quien tantas simpatías han granjeado sus raras y nobilísimas prendas.

Ocasion grata es siempre para nosotros ¿y cómo nó? aquella en que os dignais venir á dirigirnos la voz sobre los asuntos de la patria: es lo muy especial la presente, porque hemos oido de los augustos labios de V. M. y nos lo ha traído de nuevo á la memoria, que el Cielo se ha servido dar á VV. MM. una infanta, inmediata sucesora á la corona, en quien vienen á unirse dos esclarecidas régias estirpes, y que ofrece á la patria una prenda de consolidacion de la monarquía, institucion que miramos como garantía suprema de paz, de progreso y de justicia.

Ha sido tambien motivo de alegría para el Congreso el recordar en la apertura de las sesiones el dia para siempre memorable en que V. M. vino á ocupar el trono de sus mayores. V. M. puede volver

atrás sus miradas para contemplar satisfecho los años de su reinado, el cual ha cumplido ya notables y grandes cosas. Interrumpida como lo habia sido antes nuestra historia por sucesos extraordinarios y violentos, hánse restablecido las condiciones normales de la vida civil, robustecido la autoridad, afirmado el imperio de la ley y fundado sobre sus verdaderas bases el régimen constitucional y parlamentario, debajo del cual cumplen ahora su obra los pueblos de Europa. Y en medio de esto, y sosegadas las civiles discordias que ensangrentaron el suelo de esta noble España, vése la prosperidad renacer por do quiera, crecer las fuerzas vivas del país y abrirse los corazones á la esperanza: resultados todos estos por demás interesantes, que á la sombra de la paz y con el progreso de las costumbres públicas, podrán desenvolverse sin cesar, creando un porvenir venturoso.

El Congreso de los Diputados se felicita de que nuestras relaciones con las demás potencias sean como nunca fáciles y cordiales, y de que nuestra patria alcance entre ellas la debida consideracion y respeto. No es de extrañar ello dado el estado lisonjero que presenta este país, á quien todo anuncia incesante progreso y crecimiento. La conducta, firme á la vez que prudente, que viene observando vuestro gobierno, así como en lo demás, en lo que toca á las relaciones exteriores, ha sido parte á lograr tamaño resultado: y á ella y á su tacto y diligencia se debe el giro favorable que han tomado las cuestiones que han surgido en nuestras costas de América y Asia, y el hecho, no poco lisonjero, de las conferencias diplomáticas celebradas en Madrid entre los principales representantes de las potencias europeas, para mejorar la situacion que venian ocupando en el terreno marroquí los representantes, súbditos y protegidos de las potencias en ellas representadas, las cuales han tenido satisfactorio éxito.

De desear es que siguiendo en este camino, que nos aconsejan nuestra actual situacion y la necesidad de completar la obra de reconstruccion y renacimiento en que nos vemos empeñados, y de atender al desarrollo de nuestras fuerzas interiores, podamos pensar en dar satisfaccion á patrióticos anhelos de ver levantados nuestro nombre é influencia exterior á aquella altura á que nos llaman, no solo la posicion y privilegiadas condiciones del suelo que nos cupo en suerte y de los que nos deparó el destino y conquistó nuestro esfuerzo mas allá de los mares, sinó tambien y muy particularmente nuestra gloriosa historia y la ingénita índole de nuestra raza, pronta siempre á grandiosos empeños y siempre animada de soberanos alientos.

Entretanto, los diputados de la nacion han oido con satisfaccion que vuestro gobierno ha iniciado importantes negociaciones en Europa y América encaminadas á mejorar nuestras relaciones mercantiles. Debe de ser esto á la hora presente uno de los fines mas principales de nuestra política exterior, y el Congreso confía en que la ilustracion del gobierno de S. M. y su nunca desmentido celo sabrán dar á los cambios internacionales, sin perjuicio de nuestras propias industrias y del trabajo nacional, toda la holgura y amplitud que aconsejan las mas autorizadas doctrinas, y que demandan á la vez los intereses del consumidor y los de nuestra esportacion agrícola.

Grato nos es, señor, el saber que las relaciones de la Santa Sede con el gobierno de V. M. son por

demás cordiales y amistosas. Cuando por la malicia de los tiempos, ve el soberano pontífice tan contrariada su veneranda autoridad, y cuando se halla tan angustiada su persona por los conflictos que la trae la historia presente, no pueden menos de mirar satisfechos los españoles, católicos casi todos ellos, que en nuestro país el gobierno, manteniendo y cultivando con la iglesia aquella union y alianza que forma uno de los hechos capitales de nuestra historia, la dispense la proteccion que sus deberes le consienten y que, sin desatender, antes cuidando como cuida siempre de que queden á salvo los fueros é intereses del órden civil, la deje que desenvuelva libremente su accion salvadora en la vida.

Tambien es motivo de particular satisfaccion para el Congreso el haber escuchado de labios de V. M. la esmerada solicitud con que atiende al ejército y á la marina, que en Ultramar como en la Península, merecen cada dia mas la gratitud de la patria. Cualesquiera que sean los deseos de los espíritus á quienes animan ideas humanitarias y que acarician en su mente placenteros proyectos de pacificacion universal, es fuerza confesar que hoy y mientras continúe la manera de ser actual de las naciones, no puede renunciar ninguna de ellas á tener grandes fuerzas organizadas sin que se vea comprometida su dignidad y su independencia, sin contar con que la que de ellas se privara veria á menudo amenazadas las instituciones fundamentales, y entregados el imperio y las leyes al capricho y al furor de alborotadas pasiones. Por igual deben compartir nuestros cuidados y desvelos el ejército y la marina y el Congreso no puede menos de dirigir plácemes al gobierno de V. M. porque á la vez que se esmera en que se mejore y perfeccione cuanto sea posible la instruccion y disciplina de nuestros bizarros militares, se vean ellos provistos de todos los elementos materiales que han hecho precisos los adelantos en el arte de la guerra. Pero la marina que se ha visto si no olvidada del todo, desatendida durante los largos años de nuestras pasadas discordias, y se halla hoy falta del material indispensable, debe recibir muy preferente atencion y mayor impulso. Grande es el que le ha dado recientemente el gobierno y por ello merece bien de la patria: cuando al propósito intento será calurosamente secundado por el Congreso, que se halla dispuesto á hacer para el adelanto de la marina todos cuantos sacrificios exijan las necesidades y el interés de la nacion.

Pero esto es en verdad uno de tantos motivos para que el Congreso se ocupe preferentemente en el estudio de las árduas cuestiones que entraña y promueve la situacion de nuestra Hacienda. Grandes son los adelantos en ella obtenidos. Atendidas con perfecta puntualidad todas las obligaciones del Estado, en constante progreso las rentas públicas, mejorado el crédito, fácil y ventajosa como lo ha sido rara vez entre nosotros la gestion del Tesoro, cumple á los representantes del país asociarse á la satisfaccion que experimenta V. M. por tales bienes, y les corre el deber de consolidarlos, procurando la organizacion definitiva del presupuesto, sin la cual podrian á lo largo malograrse. Contrasta con ellos y con el patente desarrollo de la riqueza pública, la persistencia del déficit, el cual debe constituir en España la primera y mas honda preocupacion de los poderes públicos. Contenida su cifra bajo el reinado de V. M., y ya distante de la que alcanzó en los dias difíciles de la discordia y de la guerra, es muy

inferior al importe total de las cantidades destinadas en nuestro presupuesto á la amortizacion de las diferentes deudas del Estado. Este hecho causado fatalmente, como V. M. se digna esponer, por la anulacion en que su primer gobierno halló nuestro signo de crédito, á poder del abuso de las emisiones y de la suspension del pago de los intereses, invita, en el momento en que el precio de esos valores escede del que representan, á resolver en parte las dificultades actuales, aminorando obligaciones que pesan sobre los contribuyentes, sin ventaja para los acreedores. A unos y otros interesa por igual que nuestra Hacienda pública llegue lo antes posible á la perfecta normalidad que no se alcanza sino proporcionando los recursos ordinarios del Estado á las necesidades de todos sus servicios y á los derechos de sus acreedores, puestos por la ley fundamental bajo la salvaguardia de la patria. El gobierno de V. M. tendrá todo el apoyo del Congreso en su firme y elevado propósito de fortalecer con tales fines el presupuesto, acrecentando los ingresos públicos, ya con la adopcion de nuevos impuestos, ya con la reforma de los existentes, sin imponer mayores cargas al suelo nacional. Consagrará, señor, toda su atencion esta Cámara al exámen de los nuevos presupuestos, con la conviccion de que no hay materia en que puedan ser de más interés ni de mayor eficacia sus tareas.

Particular contento ha producido en nuestro ánimo lo que se sirve manifestar V. M. en su discurso, tocante al estado de nuestras provincias de Cuba y Puerto-Rico. Cuanto se refiere á las mismas merece las simpatías mas ardientes del Congreso, que desde algun tiempo ve por dicha confundidos en su seno los representantes de unas y otras provincias, y los de allende y los de aquende los mares, y á quien ha cabido la envidiable suerte de realizar el nobilísimo empeño de dar satisfaccion, en la medida de lo posible, á las justas aspiraciones que abrigaban los leales hijos de Cuba. ¡Bien venida sea la paz que V. M. nos anuncia, cuya buena nueva ya habia resonado en nuestro oido, y que lograda por la firmeza de vuestro gobierno, ayudado por aquella poblacion y por la nacion entera, hará que las reformas ya realizadas den todos sus frutos y permitirá otras ulteriores, las cuales serán parte á que aquella isla recobre, con una condicion mas grata y escelente, la envidiada incomparable prosperidad que por tiempos disfrutara! Los dos proyectos que anuncia el discurso de V. M. podrán contribuir grandemente al intento.

Cúmplele al Congreso decir que con igual satisfaccion ha oido de labios de V. M. el relato de la tranquilidad y del constante y sucesivo adelantamiento de las islas Filipinas, países unidos á nosotros por el vínculo de filial respeto y de sincera y no nada comun adhesion, y que han sido desde hace tiempo y de cada dia mas deben de ser esperanza de nuestro poderío mercantil y de nuestra grandeza exterior.

Con el detenimiento que se merecen examinará el Congreso los proyectos de ley pendientes de discusion al terminar la anterior legislatura que se reproducen en la presente, principalmente los relativos al Código penal, organizacion de los tribunales de justicia, Enjuiciamiento criminal con tribunales colegiados y juicio oral y público, así como el que regula los efectos civiles del matrimonio. Ellos responden á la necesidad de poner en consonancia graves prescripciones legales con la Constitucion de la monarquía, de introducir en nuestros tribunales y procedimientos mejoras admitidas hoy en todas las naciones cultas, y de resolver cuestiones de vital interés para las familias, y son, por tanto, de la mayor urgencia y de capital importancia para la vida

jurídica de la nacion.

Con igual detenimiento examinará los que anuncia el discurso de V. M., así los relativos á la reforma de la organizacion, atribuciones y procedimiento de los tribunales contencioso-administrativos, al procedimiento gubernativo y á la sustanciacion de competencias entre las autoridades administrativas y judiciales, exigidos hace tiempo por la opinion pública, como los que miran á la recogida y refundicion de la moneda, á clases pasivas, á la contribucion de consumos, al crédito agrícola á las obras del Estado, á la instruccion pública, y demás que el gobierno de V. M. se propone presentar. Los de instruccion pública serán recibidos, como es natural, por el Congreso con especial interés. Sin una enseñanza pública bien organizada no es posible para ningun pueblo verdadera grandeza ni sólidos y duraderos progresos; por eso en los tiempos actuales forma ella una de las principales preocupaciones de los gobiernos de Europa y de la América. Necesitada como está por todo extremo la de nuestro país de importantísimas reformas, es de esperar que el gobierno de V. M., no satisfecho con lo que con muy buen acuerdo recientemente realizado, proseguirá su obra, sin levantar mano, haciendo que con el concurso de las Córtes pueda dotarse á la nacion de una ley general de Instruccion pública, acomodada al espíritu y á las necesidades de la época.

Señor: El Congreso de los diputados atento al cumplimiento de su deber, procurará que sea fecunda esta legislatura como el país espera y tiene derecho á exigir. La tarea que ha de llevar á cabo no es quizá tan ruda y difícil como lo ha sido la de otras; pero con todo eso lo es bastante para que, como en todas partes, sea menester hoy proceder aquí con esquisita prudencia, puesta la mira, en primer término, en afirmar y amparar los intereses conservadores y permanentes de la sociedad, tan á la continua amenazados por las exageraciones de utopistas ó de interesados mal contentos, y despues, en ir resolviendo los problemas que plantea el momento histórico presente, en medio del movimiento que empuja las sociedades hácia incesante perfeccion y desarrollo.

Por fortuna la práctica sincera y leal del régimen constitucional y parlamentario, de que podemos envanecernos, por lo mismo que tal sistema es el mas adecuado al propósito, nos permitirá realizar nuestra labor ordenada y sosegadamente, conciliando con el progreso el orden, concordando todos los intereses legitimos y realizando como intérpretes de ella las justas aspiraciones de la opinion del país. La union estrecha del Congreso á V. M., que es símbolo augusto de la autoridad y la justicia y supremo valedor de los intereses nacionales, será la prenda segura del éxito, y la Divina Providencia nos ayudará como hace siempre, segun las augustas palabras de V. M., con los que se ayudan á sí mismos, si sus propósitos se cifran en realizar el bien por medio de la razon y la justicia.»

El satisfactorio éxito que ha tenido en Europa la suscripcion á las acciones del Canal de Panamá, ha estremado los violentos ataques de la prensa norteamericana á dicho proyecto, hasta el punto de que un periódico tan grave y sesudo como el «Tribune» de Nueva-York diga en uno de sus últimos números:

«Sostenemos, convencidos de que al hacerlo obramos con perfecta justicia, que una vez completo el canal producirá una alteracion tan radical en nuestras relaciones con las demás potencias marítimas, que nos veremos obligados, en interés de nuestras costas del Pacífico, á ejercer sobre el canal un dominio suficiente á impedir el libre paso á las escua-

dras de toda nacion con la que estemos en guerra.

Nuestra política nos impide sostener flotas poderosas y costosísimas, como lo hacen Inglaterra, Francia, Alemania y España. Y esa carencia de buques de guerra nos impediría oponernos al paso por el canal de los buques enemigos, y espondría nuestras costas de occidente, desde San Diego hasta Sitka, á los ataques de las armadas extranjeras. Supongamos que estallase súbitamente una guerra con España; ¿cómo podríamos impedir á esta nacion que enviara una docena de blindados á través del istmo para bombardear nuestros puertos de California? Quizás el Sr. de Lesseps ó su superintendente de las obras del canal se situarian á la entrada de este y leerian al almirante español un párrafo sobre las leyes de neutralidad; ó podría suceder que un harapiiento brigadier colombiano acompañado de cuatro soldados y un cabo redactara una protesta; ¿pero qué beneficio nos reportaría todo eso despues que los españoles hubieran quemado nuestras ciudades y destruido nuestra marina?

Si se construye el canal interoceánico es deber de nuestro gobierno el obtener de Colombia el territorio por donde pasa, á fin de poder fortificar ambos extremos del mismo y dominarlo en épocas de guerra.»

(«Correspondencia de España.»)

EL ENTIERRO DEL MINISTRO DE HOLANDA.

Segun anoche anunciamos, ayer tarde se ha verificado la conduccion del cadáver de dicho diplomático al cementerio protestante de la Puerta de Toledo.

Cubria el féretro la casaca de uniforme del difunto, y á los lados del coche fúnebre se hallaban porteros del ministerio de Estado.

Presidian la comitiva el encargado de Negocios de Holanda, el ministro y subsecretario de Estado, y el duque de Sexto en representacion de S. M.

Seguia la columna de honor mandada por el brigadier Moltó, y compuesta de un batallon del regimiento de infantería de Granada y un escuadron de lanceros.

El resto de la comitiva lo formaban el cuerpo diplomático, el introductor de embajadores, el capitán general de Castilla la Nueva en representacion del ministro de la Guerra, su ayudante Sr. Menargues y algunos oficiales y agregados del ministerio de Estado.

Todos los concurrentes iban de uniforme, y la fúnebre comitiva ha pasado por las calles de Bailen, Plaza de Oriente, Arenal, Fuentes y Toledo.

(«Correo.»)

Los periódicos de anoche se hacen eco de los rumores que circularon ayer respecto á una disidencia surgida entre el señor ministro de Estado y el de Ultramar, á consecuencia de que el primero de los mencionados señores cree que debe hacerse el arriendo de los tabacos de Filipinas, y el de Ultramar parece resuelto á dejar la cartera antes que autorizarlo.

«Carece en absoluto de fundamento», dice «La Correspondencia».

—Tomamos de este mismo periódico los sueltos que siguen:

El criterio del señor Martos en la discusion del mensaje es para la oposicion democrática-radical, el de abstenerse.

El del Sr. Castelar es el de intervenir, pues consumirá turno en el debate.

Y el de los Sres. Moret, Sardeal, Becerra y Garcia S. Miguel, no parece definido todavía, á juzgar por las noticias contradictorias que dan sobre el

pensamiento de estos señores los periódicos democráticos.

(«El Imparcial»).

Gacetilla.

En el número anterior anunciamos á nuestros suscritores el fallecimiento del señor don Bernardo José de Olives y Seguí abogado, ocurrida en la madrugada de ayer á los 78 años de su edad. Virtuoso patricio y adornado de bellísimas cualidades, supo el señor de Olives captarse la simpatía general de cuantas personas le trataron: desempeñó además con esquisito celo algunos cargos públicos, entre ellos el de Administrador del Real Patrimonio, siendo agraciada su probidad é hidalguía por el gobierno de S. M. doña Isabel II con la encomienda de la R. O. A. de Isabel la Católica.

Como última muestra de cariño y simpatía fué ayer tarde acompañado su cadáver al Campo-Santo por sus numerosísimos amigos. Presidían el cortejo fúnebre las autoridades del orden judicial y el señor Decano del Ilustre Colegio de abogados, cuya corporación asistió en masa á tributar los últimos obsequios al finado. Nos asociamos en el luto á sus parientes y deseamos á su alma descanso eterno.

* *

Listo ya el nuevo varadero construido en la isla de Pinto de este Arsenal para las Defensas submarinas de nuestro puerto, esta mañana se ha efectuado con el mas brillante éxito, el traslado del bote porta-torpedos núm 1, del punto donde se hallaba colocado al espresado nuevo edificio

* *

Segun parece en Ciudadela ha ido adquiriendo proporciones muy extensas el ramo de calzado, ensanchándose considerablemente su fabricación, en términos que la gran mayoría de los jóvenes trabajan en talleres de zapatería. De esta aglomeración se resienten, como es natural, los demás oficios, especialmente el de cultivar la tierra para cuya benéfica y trascendental labor empiezan á faltar brazos, cuestion que deberian resolver los propietarios, tomando las medidas conducentes á establecer un conveniente equilibrio por lo que toca á la agricultura.

* *

En los periódicos hallamos una noticia que debe ser grata á los cosecheros de vino, pues cuanto disminuyan los gravámenes que pesan sobre este artículo, ha de ser favorable á sus intereses. Segun leemos, desde el día 1.º del corriente año paga el hectólitro de vinos españoles en la capital de Francia, por derechos de entrada, 18-87 francos, en vez de 23-87 que ahora satisface.

* *

Los labradores de la comarca de Tortosa aseguran que nunca se habian visto en mayor número los millones de estorninos que continuamente atraviesan los campos, en particular los mas cercanos á la costa.

* *

FRANCÉS

El señor don Fernando Beltran, discípulo fundador del Liceo de Argel, en el que cursó sus estudios, repuesto de su enfermedad, se dirige de nuevo al público de esta población, para manifestarle que el día 1.º de febrero próximo, abrirá un curso de Francés, calle San José núm. 20, dedicándose tambien á las lecciones particulares y á domicilio.

Tiene el honor de recordar que lleva en esta población 18 años de práctica en la enseñanza de dicho idioma; habiendo enseñado en varios Colegios de ambos sexos como igualmente profesor particu-

lar de la mayor parte de la juventud. Pudiendo jactarse de haberle sido confiada la enseñanza de las señoritas de las mejores casas como la de las primeras autoridades, contándose en ellas las de las familias de los señores Generales García Paredes, Hédiger, Fernando del Piño, Gabriel Morán, etcétera, varios Subgobernadores, Cónsules, médicos, sacerdotes y empleados de todos los ramos.

Profesor de la mayor parte de los señores oficiales y cadetes de los Regimientos de Zaragoza, Búrgos, Leon, Valencia, Princesa, América y de varios oficiales de Administracion Militar, Artillería, Ingenieros y Obreros.

Nombrado primer profesor interino del Colegio de 2.ª enseñanza de esta población y profesor del Ateneo Balear de Palma.

Traductor de varios escritos científicos, así como de la recolección de los datos de Menorca para la historia escrita por Su Alteza el Archiduque de Austria.

Estas son las garantías que ofrezco á mi país para la seguridad de una enseñanza puramente francesa; añadiendo á esta una pronunciación pura y verdadera, un conocimiento profundo de los adelantos de dicho idioma y un método perfeccionado enteramente nuevo.

Fernando Beltran.

* *

Casino El Recreo

Se avisa á los señores socios que han quedado excedentes en el sorteo para la función que ha de darse el domingo, les quedan reservadas las localidades hasta el jueves 13 del actual á las ocho de la noche día y hora en que se abrirá la suscripción para todos los que deseen suscribirse.

Mahon 11 de enero de 1881.—El Presidente, M. Oleo.

Seccion Poética.

FLORES DEL ALMA

Si el insulto perdonas y el desprecio
De los buenos el sello en tí se imprime;
Mas si la ofensa pagas con aprecio
No eres bueno ni grande; eres sublime.

Aunque cien mil te alaben á porfía
Si tal láuro tu gracia no merece
Tu nombre no obtendrá mayor valía,
Que el favor que no es justo no enaltece.

Nunca juzgues del hombre por la fama,
El vulgo rara vez hace justicia;
El mérito real nunca proclama,
Mas que por ignorancia por malicia.

Inclina tu cerviz ante el anciano
Cual si un sagrado monumento vieres,
En él vé del pasado un vivo arcano
Que tú vendrás á ser si antes no inueres.

No es méngua no el nacer en pobre techo,
Y en cuna que no ornaron los blasones;
Si un grande corazón late en el pecho
Y son dignas de reyes tus acciones.

Procura complacer á los presentes
No haciendo humillaciones ni bajezas;
Habla siempre en favor de los ausentes
Callando sus defectos y flaquezas.

Es la belleza don de gran valía,
Mas breve es el poder de que hace alarde;
Es flor que se despliega con el día,
Y muere con las sombras de la tarde.

Desconfiar sin motivo no es prudencia,
Y causa grave ofensa al pecho honrado;
Mas es á no dudar grave imprudencia

Fiar del que una vez nos ha engañado.

Sé bueno cariñoso é indulgente,
Acoge á los que trates con agrado;
Y ten aquella máxima presente
De «que debes amar por ser amado.»

No te abatas si vé la desventura
Oscurecer tus días mas serenos;
Mitiga de tu pecho la amargura,
Que el llorar es la herencia de los buenos.

El oro es un metal muy codiciado,
Es el dios de este siglo positivo;
Tras él el hombre corre desalado,
Su goce poseer es su afán vivo.

El al vicio concede noble aprecio,
Porque mágicos son sus resplandores;
Al crimen dá virtud, saber al nécio,
Y al humilde prestigios y favores.

Si es digno de loor el poderoso
Que socorre y consuela al desvalido,
Irrita al noble pecho generoso
El indigente ver no agradecido.

Aprende que el saber es mas que el oro,
Al fraude y á la violencia bien sagrado;
Nadie podrá robarte tu tesoro,
Ni en camino, ciudad, ni en despoblado.

Cuando se ensañe en tí la desventura
No desesperes de feliz mudanza,
Tras de la noche viene el alba pura,
Tras de la tempestad feliz bonanza.

Por creerte dichoso sin segundo
No te complazcas del ageno duelo;
No hay placer que no acabe en este mundo,
Ni quebranto que no halle su consuelo.

Siempre triunfa el malvado en su vileza
Contagiando hasta el aire que respirá,
El justo no avezado á la baja
Humilla su cerviz y se retira.

La existencia es un mar de sinsabores,
Un abismo de anhelos y de antojos,
Su bien es ilusion, sus goces flores,
Que solo ocultan pérfidos abrojos.

Dejemos pues correr el tiempo vario,
No anhelemos la dicha que no existe;
Suframos el rigor de hado contrario
Con la conformidad que al mal resiste.

Que huéspedes de un día en este suelo
¿Porqué hemos de llorar con pena insana,
El perdido placer de nuestro anhelo
Que abandonar debíamos mañana?

A. Marcelina Vinent.

TEATRO.

GRAN FUNCION

para el jueves 13 de Enero de 1881.

Por la compañía dramática dirigida por

EL EMINENTE PRIMER ACTOR DON ISIDORO VALERO.

11 de Abono

Se podrá en escena por última vez la comedia en 3 actos

EL AMOR Y EL INTERÉS

Se dará fin con la pieza

LA CAMPANILLA DE LOS APUROS

A las 8. Precios los de costumbre.

NOTA:—Si el estado de salud de la señorita Alentorn lo permite, se presentará mañana viérnes en el beneficio de la señora Prats en el drama «Como empuja y como acaba» y la pieza de D. M. Echegaray «Echar la llave».

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Victoriano y S. Benito abad y conf.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra Sra de la Misericordia en San José.

Iglesia de Religiosas Concepcionistas, viernes por la mañana se principiarán devotas 40 horas dedicadas al dulcísimo Nombre y Sacratísimo Corazon de Jesus anualmente.

Santo de mañana.

S. Gumersindo mar. y S. Hilario ob. y cf.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marino.

Entrados el 11.

De Barcelona en 3 dias Pailebot Galgo pat. Mateo Seguí con 5 trip. y efs.

Despachados el 12

Para Palma vapor correo «Menorca» c. D. Miguel Tuduri con 19 trip. efs. y la corresp.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 11.—5'00 t.

En el Congreso ha reproducido el Sr. Vivar su peticion de la nota sobre las irregularidades.

Continua la discusion del mensaje. Cánovas contesta.

En Inglaterra hay agitacion feniana.

Interior, 20'72.

Exterior, 21'55.

Bonos, 98'40.

Anuncios.

Administracion principal de Loterías núm. 6 de Mahon.

Están ya á la venta los billetes del segundo sorteo de la Lotería Municipal que ha de celebrarse en Madrid el dia 25 de febrero de 1881.

Constará de 20.000 billetes al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas. Los premios serán 4.386, importantes 7.300.000 pesetas, distribuyéndose de la manera siguiente:

Premios.	Pesetas.
1 de	1.500.000
1 de	750.000
1 de	500.000
1 de	250.000
2 de 120.000.	240.000
4 de 60.000.	240.000
10 de 30.000.	300.000
1.360 de 2.500.	3.400.000
2 aproximaciones de 25.000 para los números anterior y posterior al que obtenga el premio de 1.500.000 pesetas.	50.000
2 id. id. de 20.000 para los números anterior y posterior al de 750.000 pesetas.	40.000

2 id. id. de 15.000 para los números anterior y posterior al de 500.000 pesetas.

30.000

4.386

7.300.000

Mahon 1.º de enero de 1881.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

LA CONFIANZA.

CAJA DE PRESTAMOS

SOBRE ALHAJAS, MUEBLES, ROPAS, Y TODAS OTRAS PRENDAS QUE SEAN DE VALOR, Y CONVENIENTES, EN PEQUEÑAS Y GRANDES CANTIDADES Y TAMBIEN SE PRESTA SOBRE PAGARES MEDIANTE GARANTIA.

DE LOS

SRES. NOGUERA Y CODINA

Calle del Comercio n.º 3

Horas de despacho de 9 á 12 de la mañana, y por la tarde de 3 á 8 de la noche. Los dias Festivos hasta el medio dia.

NOTA.

Toda persona que quiera honrarnos en depositar cualquier prenda sea de mucho ó poco valor se le entregará un recibo firmado de uno de dichos Sres. para resguardo del Deponente, y en caso de estraviarselo pueda pedir otro que se le espedira al momento.



COMPANIA FABRIL SINGER.

SUB-SUCURSAL DE MAHON.

Calle del Castillo núm. 25.

Máquinas para coser á 510, 630, 770 y 1000 reales cada una que se pueden adquirir á plazos por 10 reales semanales y al contado con un 10 por ciento de rebaja.

Carretes con 1½ onza de seda, blanca, negra y de varios colores, marca Singer á 4, 5 y 6 reales.

Carretes de algodón de 500 yardas extra-fino y de todos colores marca Clark, fabricado espesamente para dicha maquina á 16 céntimos de escudo.

Carretes de id. de 200 yardas id. id. á 8 cénts.

Agujas legítimas para dichas máquinas á 4 cénts.

Aceite de relojero refinado á 1 real la onza.

Y ademas se hallarán todos los accesorios para hacer toda clase de costura, así como las piezas necesarias para recomponer cualquier deterioro que hayan sufrido las máquinas de la misma Compañia.

En dicho Establecimiento se encargan de recomponer las máquinas deterioradas y se compran todas as de otros sistemas por viejas que sean.

En venta.

Lo está la casa calle de lo Reyna núm. 8. Para informes el Notario D. Francisco Andreu

Para alquilar.

Lo está la casa núm. 20 de la calle de Buenaire. Informarán calle Arraval núm. 8.

Lo estan los altos de la casa núm. 84 de la calle del Castillo.

Tambien lo está un pianino de escelentes voces. En dicha calle núm. 54 informarán.

PÉRDIDA

La persona que hubiese hallado dos sortijas en vueltas en un papelito, una de ellas con una esmeralda muy pequeña y la otra con una Virgen de Monserrat y se sirva entregarlas en esta redaccion recibirá el hallazgo.

Pérdida.

La persona que haya en contrato, un abrigo de niña en la calle de Adnover y lo entregue en la misma núm. 40 recibira una gratificacion.

A LOS SEÑORES FABRICANTES DE CALZADO.

Habiéndome llegado de Paris una máquina que por su potencia y dimensiones permite dar su producto mucho mas ventajoso que hasta el dia, tengo el gusto de ofrecer etiquetas para cajas de calzado á precios nunca vistos, especialidad á que vengo dedicándome desde 1860.

Para mas informes calle Quintana, 8, Barcelona.

En venta

Lo están á buen precio todos los enseres y efectos existentes en el almacen de la Rampa de la Abundancia núm. 31.

FRANCÉS

CURSO Y LECCIONES PARTICULARES Á DOMICILIO

POR EL CONOCIDO Y REPUTADO PROFESOR

FERNANDO BELTRAN,

Calle San José 20.

Para vender.

Lo está la casa núm. 4 de la calle de San Juan. Para informes calle del Castillo núm. 79.

Al Público.

En la calle de la Reina número 38 se encontrará para vender, calzado á los precios siguientes:

De caballero de 6 á 8 pesetas par.

De señora de 4 á 8 pesetas par.

De niños de 3 á 6 pesetas par.

TINTA NEGRA DE ESCRIBIR

Véndense en botellas grandes y pequeñas en esta imprenta.

Nodriza.

Una que desearia encontrar criatura. Leche de pocos dias. Vive en el Cuartel de Villa-Carlos.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.